



Resolución de Secretaría General N° 095 -2017-OEFA/SG

Lima, 09 OCT. 2017

VISTOS: el Informe N° 024-2017-OEFA/OPP-PPTO y el Memorando N° 1410-2017-OEFA/OPP, emitidos por la Responsable encargada de Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 192-2016-OEFA/PCD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, **la Ley**) establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, el Acápite i) del Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "*Directiva para la Ejecución Presupuestaria*", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias (en adelante, **la Directiva**), establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, se aprueba el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante los documentos de vistos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, las cuales corresponden ser formalizadas en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los Artículos 41° y 80° de la Ley y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD se delega en la Secretaría General la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; el Literal d) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y en uso de la facultad delegada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 194-2016-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2017.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta el 16 de octubre de 2017.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (www.oefa.gob.pe), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.




MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
Secretaria General
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2017 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]

RESOLUCION : _____-2017-OEFA/SG

| CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | | MODIFICACIONES | |
|--|--------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
| | | CG | TT | GG | CREDITOS | ANULACIONES |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | | | | | | |
| 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS | | | | | | |
| 3000582 ENTIDADES FISCALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA DE RESIDUOS | | | | | | |
| 5004330 MONITOREO DE LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 97,737 | 0 |
| 5004331 FISCALIZACION Y CONTROL EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 31,890 | 0 |
| 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS | | | | | | |
| 3000001 ACCIONES COMUNES | | | | | | |
| 5000276 GESTION DEL PROGRAMA | | | | | | |
| ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION | | | | | | |
| 5005940 VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 457,919 | 0 |
| 5005941 SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 5 | 2,233 | 0 |
| 5005942 FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 627,763 | 0 |
| ACCIONES CENTRALES | | | | | | |
| 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 207,000 | 0 |
| 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 21,088 | 0 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) | | | | | | |
| 5000486 ASESORAMIENTO Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 75,650 |
| 5000538 CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 15,000 | 0 |
| 5000558 COMUNICACION Y ATENCION AL USUARIO | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 382,240 |
| 5001404 SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DE FISCALIZACION AMBIENTAL | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE | 5 | 2 | 3 | 0 | 45,350 |



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

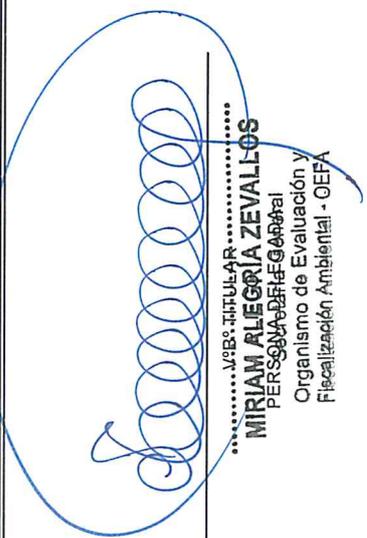
MES DE SETIEMBRE - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 051 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA
EJECUTORA : 001 ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA [001311]
RESOLUCION : 095 -2017-OEFA/SG

| CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO | | MODIFICACIONES | | | | |
|---|--------------------------|------------|----|----------------|-------------|---|---|--|
| | | CG | TT | GG | ANULACIONES | | | |
| | | | | 5 | 2 | 3 | 0 | |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|---|---|-----------|
| TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | 5 | 2 | 3 | 0 | 129,627 |
| | | | | | | | | 1,460,630 |
| | | | | | | | | 1,460,630 |

TOTAL RESOLUCION :



.....USO: TITULAR.....
MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS
PERSONAL DE CARÁTER
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO-PLANIFICACION
AUREA H. CABALLERO VILLAFRANCA
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

